



12 de diciembre de 2017

(17-6852)

Página: 1/2

**Conferencia Ministerial
Undécimo período de sesiones
Buenos Aires, 10-13 de diciembre de 2017**

Original: inglés

**DECLARACIÓN MINISTERIAL CONJUNTA DE LA ARGENTINA; AUSTRALIA; BENIN;
EL CANADÁ; CHILE; COLOMBIA; COSTA RICA; CÔTE D'IVOIRE; EL SALVADOR;
EL ESTADO DE KUWAIT; LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA; LA
FEDERACIÓN DE RUSIA; GUATEMALA; HONG KONG, CHINA; ISLANDIA;
ISRAEL; KAZAJSTÁN; LIBERIA; LIECHTENSTEIN; MAURITANIA;
MÉXICO; MONTENEGRO; MYANMAR; NIGERIA; NORUEGA;
NUEVA ZELANDIA; EL PAKISTÁN; PANAMÁ; EL PARAGUAY;
EL PERÚ; QATAR; LA REPÚBLICA DE COREA;
LA REPÚBLICA DE MOLDOVA; LA REPÚBLICA
DEMOCRÁTICA POPULAR LAO; LA REPÚBLICA
DOMINICANA; EL SENEGAL; SINGAPUR; SUIZA;
TAILANDIA; EL TAIPEI CHINO; TURQUÍA;
UCRANIA; EL URUGUAY; Y VIET NAM**

HECHA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017

La siguiente comunicación conjunta, de fecha 12 de diciembre de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Suiza.

1. Nosotros, los Ministros de 44 Miembros en desarrollo y Miembros desarrollados que apoyamos firmemente el sistema multilateral de comercio, expresamos nuestra preocupación por los retos que se plantean a la Organización Mundial del Comercio (OMC).
2. Reafirmamos los principios y objetivos enunciados en el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC y la importancia primordial del sistema multilateral de comercio basado en normas.
3. Consideramos de gran valor el marco normativo de la OMC, que ha ayudado a promover el comercio internacional y el desarrollo, ha facilitado la solución pacífica de las diferencias comerciales y ha servido de baluarte contra el proteccionismo. Esto ha contribuido a dar fortaleza y estabilidad a la economía mundial.
4. Recordamos las Conferencias Ministeriales de la OMC celebradas con éxito en Bali en 2013 y en Nairobi en 2015 y nos congratulamos de los avances positivos logrados en la OMC desde la Conferencia de Nairobi. En particular, celebramos la entrada en vigor, en 2017, del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Pedimos a los Miembros que sigan esforzándose por aplicar plenamente todas las decisiones adoptadas en Bali y Nairobi.
5. Reconocemos el papel fundamental de los órganos ordinarios de la OMC en la supervisión de la aplicación de los Acuerdos de la OMC y subrayamos la importancia de que los Miembros cumplan sus obligaciones en materia de notificación.
6. Señalamos que la labor de vigilancia del comercio que realiza la OMC contribuye al funcionamiento eficaz del sistema multilateral de comercio, al dar mayor transparencia a las políticas y prácticas comerciales de los Miembros. En este contexto, tomamos nota de la

conclusión satisfactoria, en 2016, de la sexta evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

7. Observamos que el Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC ha establecido y continúa ofreciendo, para resolver las diferencias entre los Miembros, un medio esencial y único en los acuerdos internacionales y subrayamos la importancia de velar por su funcionamiento eficaz. A este respecto, pedimos que se cubran sin demora todas las vacantes del Órgano de Apelación.

8. Consideramos que es esencial que la OMC desempeñe una función de negociación productiva para seguir obteniendo resultados significativos en favor de todos los Miembros, sea cual sea su tamaño y su nivel de desarrollo. A este respecto, observamos con preocupación la falta de progresos en las negociaciones desde la Conferencia Ministerial de la OMC en Nairobi.

9. Celebramos la adhesión a la OMC, en 2016, del Afganistán y Liberia y mantenemos el compromiso de seguir ampliando el número de Miembros de la Organización.

10. Destacamos el papel fundamental que puede desempeñar el comercio en la promoción del desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza, como se ha reconocido en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Subrayamos la importancia de que todos los Miembros, y en especial los países en desarrollo y los países menos adelantados, se beneficien de las oportunidades que genera el sistema multilateral de comercio.

11. Reafirmamos la importancia capital del desarrollo en la OMC. En este contexto, subrayamos el papel que desempeña la asistencia técnica y la creación de capacidad, en particular mediante el Marco Integrado mejorado, para apoyar la integración de los países menos adelantados (PMA) en el sistema multilateral de comercio. También tomamos nota del Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio realizado en 2017 y de los esfuerzos que se están haciendo por aplicar plenamente las Decisiones adoptadas en Bali y Nairobi en favor de los PMA.

12. Observamos que el entorno comercial internacional sigue evolucionando, con elementos nuevos como las cadenas de valor mundiales, el uso de las tecnologías digitales y la búsqueda de acuerdos comerciales regionales, y reconocemos que la OMC tiene que poder dar respuesta a estos fenómenos.

13. Confirmamos nuestro compromiso de concluir satisfactoriamente la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires y expresamos nuestra confianza en la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, Susana Malcorra, y en el Director General de la OMC, Roberto Azevêdo. Instamos a todos los Miembros a que salvaguarden la integridad del sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas que encarna la OMC. Seguiremos trabajando con todos los Miembros para afrontar los retos que tiene ante sí la Organización a fin de asegurar su buen funcionamiento.
